**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2024 Hora: 14:06:31**
Recibo No. AB24724750
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247247505ED37**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX SAS
Nit: 830.061.331-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 00961738
Fecha de matrícula: 13 de agosto de 1999
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 75A # 27B 34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@dysatex.com
Teléfono comercial 1: 3118894
Teléfono comercial 2: 6304559
Teléfono comercial 3: 3173694853

Dirección para notificación judicial: Cll 75A # 27B 34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@dysatex.com
Teléfono para notificación 1: 3118894
Teléfono para notificación 2: 6304559
Teléfono para notificación 3: 3173694853

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Constanza del Pilar Puentes Trujillo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2024 Hora: 14:06:31**
Recibo No. AB24724750
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247247505ED37**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002196 del 26 de junio de 1999 de Notaría 37 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 1999, con el No. 00691988 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AMBROSIAS DE COLOMBIA LIMITADA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0001063 del 28 de marzo de 2008 de Notaría 35 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2008, con el No. 01202142 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AMBROSIAS DE COLOMBIA LIMITADA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL a DYSATEX SA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL.

Por Escritura Pública No. 2934 de la Notaría 20 de Bogotá D.C., del 24 de agosto de 2011, inscrita el 07 de septiembre de 2011, bajo el Número 01510435 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: DYSATEX S A S COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL.

Por Escritura Pública No. 2934 del 24 de agosto de 2011 de Notaría 20 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2011, con el No. 01510435 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DYSATEX SA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL a DYSATEX S A S COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL.

Por Acta No. 22 del 7 de marzo de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023, con el No. 02949873 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DYSATEX S A S COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL a COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX SAS.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2024 Hora: 14:06:31**
Recibo No. AB24724750
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247247505ED37**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social principal la importación, exportación, distribución y venta de toda clase de textiles, insumos, materiales para la confección, prendas de vestir como vestidos, camisas, corbatas, zapatos, cinturones, mancornas, accesorios para prendas de vestir, todo tipo de artículos y confecciones derivados del cuero, además de las siguientes actividades: 1. Importación y exportación, distribución y venta de toda clase de artículos de aseo, materiales y productos para la construcción, todo tipo de muebles y productos de decoración. 2. Asesorar, efectuar estudios técnicos, avaluar, diseñar, gerenciar, efectuar interventorías, construir y desarrollar obras de ingeniería civil, ejecutar y contratar la construcción de vías de comunicación, canalización, obras de desecación, riesgos y ensambles y demás construcciones civiles; mecánicos, eléctricos, de minería e hidrosanitarias que se contraten con entidades privadas y/o públicas. 3. Exploración, explotación, transformación, transporte, comercialización y venta de materiales minerales, piedras preciosas y materiales preciosos, minerales líquidos y sólidos. La sociedad podrá adelantar todas las actividades relacionadas con la industria minera y demás recursos naturales no renovables y renovables referidos con el aprovechamiento integral de tales recursos en cualquiera de sus fases de explotación preliminar definitivas, transporte, refinanciación, manufacturas, beneficios, transformación y comercialización interna, etc., a nivel nacional e internacional. 4. Proveer productos minerales, combustibles, aceites minerales, productos bituminosos, ceras minerales, asfalto, cemento, etc. Para desarrollar su objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos lícitos, particularmente los siguientes: A. Celebrar todo tipo de contratos civiles, mercantiles, laborales y administrativos, registrar su nombre en marcas, patentes y en general ser titular de la propiedad industrial, pudiendo otorgar las licencias, franquicias y concesiones que la ley autoriza; participar como socia, accionista, gestora en sociedades afines o no con su objetivo, importar y exportar bienes y servicios y productos terminados o refracciones y en general realizar todos los actos que requiera su normal desarrollo a fin de que en ningún momento pueda

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2024 Hora: 14:06:31**
Recibo No. AB24724750
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247247505ED37**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

entorpecer su actividad económica. B. La realización de operaciones de comercio internacional y principalmente la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos. C. La distribución dentro, y fuera del territorio nacional, de materias primas, bienes en proceso, productos terminados, lo cual podrá realizar directamente o a través de agentes o distribuidores, bajo cualquier f modalidad. D. La realización de inversiones en bienes muebles e inmuebles, en títulos valores y en sociedades de cualquier naturaleza. E. La importación o exportación. La compra, venta, distribución, representación y agenciamiento de toda clase de productos, materia prima, insumos y demás elementos necesarios o convenientes para mejorar, intensificar y renovar explotaciones, bienes manufacturados o semimanufacturados, tanto en Colombia como en el exterior. Se entenderán incluidos en el presente objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. F. Grabar con prenda hipotecaria, los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, o aceptar que tales gravámenes se constituyan a favor de esta. G. Girar, aceptar, otorgar, protestar, endosar y avalar títulos valores. H. Celebrar operaciones de crédito, para obtener dinero en mutuo, tanto de personas naturales como jurídicas ya sea que tengan o no por finalidad el manejo y aprovechamiento del ahorro privado. I. Constituir compañías filiales o participar en la creación de otras sociedades o asociaciones, transformarse, fusionarse con ellas o absorberlas, representar sociedades nacionales o extranjeras, para el cumplimiento del objeto social y adquirir acciones, cuotas sociales o partes de interés de sociedades con el mismo propósito. J. Adquirir o enajenar patentes, nombres comerciales, marcas o demás derechos referentes a la propiedad industrial. K. Importar maquinaria y equipo para el beneficio de las explotaciones colombianas especialmente del sector agrícola. La sociedad podrá garantizar obligaciones de terceros y en especial las de los accionistas.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $10.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2024 Hora: 14:06:31**
Recibo No. AB24724750
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247247505ED37**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $900.000.000,00
No. de acciones : 90.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $900.000.000,00
No. de acciones : 90.000,00
Valor nominal : $10.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del Gerente, el Suplente del Gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. El Suplente tendrá las mismas atribuciones que el Gerente cuando entre a reemplazarlo.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin limitación alguna. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por él cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan,

dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle, plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 2934 del 24 de agosto de 2011, de Notaría 20 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2011 con el No. 01510435 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Gerente | Hugo Hernan Barrios Ortiz | C.C. No. 79537952 |

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Suplente Del Gerente | Luz Alexandra Vargas Cruz | C.C. No. 52029420 |

### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 15 de marzo de 2010, de Asamblea de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2010 con el No. 01395010 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal | Olga Lucia Quitian Chavarro | C.C. No. 52074505 T.P. No. 62360t |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2024 Hora: 14:06:31**
Recibo No. AB24724750
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247247505ED37**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| E. P. No. 0003197 del 7 de julio de 2001 de la Notaría 37 de Bogotá D.C. | 00785669 del 13 de julio de 2001 del Libro IX |
| E. P. No. 0000261 del 31 de enero de 2008 de la Notaría 35 de Bogotá D.C. | 01191109 del 15 de febrero de 2008 del Libro IX |
| E. P. No. 0000261 del 31 de enero de 2008 de la Notaría 35 de Bogotá D.C. | 01191110 del 15 de febrero de 2008 del Libro IX |
| E. P. No. 0000261 del 31 de enero de 2008 de la Notaría 35 de Bogotá D.C. | 01191111 del 15 de febrero de 2008 del Libro IX |
| E. P. No. 0001063 del 28 de marzo de 2008 de la Notaría 35 de Bogotá D.C. | 01202142 del 1 de abril de 2008 del Libro IX |
| E. P. No. 3731 del 25 de noviembre de 2010 de la Notaría 35 de Bogotá D.C. | 01432138 del 29 de noviembre de 2010 del Libro IX |
| E. P. No. 3894 del 6 de diciembre de 2010 de la Notaría 35 de Bogotá D.C. | 01433975 del 6 de diciembre de 2010 del Libro IX |
| E. P. No. 2934 del 24 de agosto de 2011 de la Notaría 20 de Bogotá D.C. | 01510435 del 7 de septiembre de 2011 del Libro IX |
| Acta No. 12 del 14 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas | 01896507 del 22 de diciembre de 2014 del Libro IX |
| Acta No. 22 del 7 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas | 02949873 del 28 de marzo de 2023 del Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4751
Actividad secundaria Código CIIU: 4641
Otras actividades Código CIIU: 4690, 7010

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.112.926.275
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4751

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 18 de noviembre de 2024 Hora: 14:06:31**
Recibo No. AB24724750
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247247505ED37**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO